

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22812 *Acuerdo de 17 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria de la Magistrada doña Margarita Cuscó Turell.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 17 de julio de 2024.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de doña Margarita Cuscó Turell, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Barcelona, con efectos de 5 de noviembre de 2024 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 17 de julio de 2024.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.